

Institución Educativa Técnica Pablo VI

SOTAQUIRÁ – BOYACÁ
BACHILLERATO DIVERSIFICADO
APROBACIÓN OFICIAL

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL USO DEL SISTEMA GESTION ESCOLAR COMPUCOL PARA EL AÑO 2.026 CON EL FIN DE QUE LA INSTITUCION SE MANTENGA EN VANGUARDIA EN EL PROCESAMIENTO DE TODA LA INFORMACION ACADEMICA.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO VI DE SOTAQUIRÁ, con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO VI DE SOTAQUIRÁ, está interesada en contratar CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, EL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE GESTION ESCOLAR COMPUCOL ATRAVES DE INTERNET (WEB), PARA EL AÑO 2.026, utilizado para el procesamiento de la información del registro escolar de la Institución Educativa.

Para poder prestar un servicio educativo acorde con las necesidades es necesario adquirir el servicio de derecho al uso del sistema de gestión escolar compucol para el año 2.026. Para el procesamiento de la información del registro escolar de la Institución Educativa.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBAR.

Servicio de DERECHO A USO DEL SISTEMA DE GESTION ESCOLAR COMPUCOL ATRAVES DE INTERNET (WEB), PARA EL AÑO 2.026. Software utilizado para el procesamiento de la información del registro escolar de la Institución Educativa.

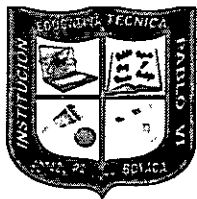
3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

La Institución Educativa Técnica Pablo VI de Sotaquirá, requiere contratar servicios de Asesoría contable, financiera, presupuestal para la ejecución del objeto del presente contrato de Servicios el contratista deberá prestar los siguientes servicios:

CANT	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Servicio de DERECHO A USO DEL SISTEMA DE GESTION ESCOLAR COMPUCOL ATRAVES DE INTERNET (WEB), PARA EL AÑO 2.026. Software utilizado para el procesamiento de la información del registro escolar de la Institución Educativa.	\$2.600.000, 00	\$2.600.000, 00
	TOTAL	\$2.600.000 00	\$2.600.000, 00

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Con el Deporte: tendrán un corazón saludable; con la Ciencia: un pensamiento sabio; con la Cultura: una educación prudente



Institución Educativa Técnica Pablo VI

SOTAQUIRÁ – BOYACÁ
BACHILLERATO DIVERSIFICADO
APROBACIÓN OFICIAL

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO VI DE SOTAQUIRA determina el presupuesto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, incluido IVA de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal del rubro, 2311 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS denominado 2.003.1.2.02.02.008.01 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial total.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de CIENTO OCHENTA DIAS (180) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION: ES EL NUMERO 3 DEL 13 DE MAYO DE 2.026.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE, (\$2.600.000,00 o) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.003.1.2.02.02.008.01 denominado Remuneración Servicios Técnicos.

8 FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCION cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

El presente estudio se firma en el municipio de Sotaquirá, a los 13 días del mes de Mayo de 2.026.


Mg. NANCY JULIETA ORTIZ SANDOVAL
RECTORA